

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.200.330.226	52.200.330.226	3.702.936.682	7 %	3.683.300.812	19.635.870
01	Actividades Administrativas	52.200.330.226	52.200.330.226	3.702.936.682	7 %	3.683.300.812	19.635.870
100 Servicios Personales		27.081.891.737	27.081.891.737	3.389.800.919	13 %	3.374.800.919	15.000.000
200 Servicios No Personales		16.326.100.869	16.326.100.869	157.840.772	1 %	155.304.902	2.535.870
300 Bienes de Consumo e Insumos		578.237.620	578.237.620	450.000	0,08 %	450.000	0
500 Inversión Física		7.494.100.000	7.494.100.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		300.000.000	300.000.000	43.900.000	15 %	41.800.000	2.100.000
900 Otros Gastos		420.000.000	420.000.000	110.944.991	26 %	110.944.991	0
SUB TOTAL		52.200.330.226	52.200.330.226	3.702.936.682	7 %	3.683.300.812	19.635.870

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20.000.000.000	20.000.000.000	0	0 %	0	0
01	Transferencia a la Tesoreria General	20.000.000.000	20.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Tranasferencias		20.000.000.000	20.000.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		20.000.000.000	20.000.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		72.200.330.226	72.200.330.226	3.702.936.682	5 %	3.683.300.812	19.635.870

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

